

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14589** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 1,13 l/s de aguas a derivar del río Tajo, con destino a riego, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Paula Cabezas Pérez (\*\*2772\*\*); Bonifacio González Fernández (\*\*2057\*\*); José Antonio González Cabezas (\*\*5522\*\*); María Rosa Aragón Trigo (\*\*0809\*\*)

Cauce: Río Tajo (C.D. 301)

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios- Artº 12.1.2º del P.H.C. Tajo- Riego

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Al sitio "la Poveda", Fuentidueña de Tajo (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 487.454; Y= 4.441.835 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Al sitio "La Poveda", fincas registrales 2739 y 3305, Fuentidueña de Tajo (Madrid)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,13

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,39

Volumen máximo anual (m³): 15155

Superficie regada (ha): 1,8944

Potencia máxima autorizada (C.V): 2

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo de 10 de mayo de 1976. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de marzo de 2011

Causa de extinción: Renuncia

Referencia del expediente: E-0008/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de abril de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260018668-1